



ORDEN

NÚMERO 1400/2016

Exp.: EG/2016/0000003109 (26-F/16)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

PRIMERO.- Autorizar la encomienda de gestión, a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, para la realización de "GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RÍO GUADARRAMA Y SU ENTORNO, 2016-2017".

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de 651.512,49 euros, para la ejecución del trabajo, con la siguiente distribución de anualidades:

2016: 542.927,07 euros que se financiará con cargo al Programa 456A, Partida 61105, de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2016.

2017: 108.585,42 euros, que se financiarán con cargo al Presupuesto de Gastos para el año 2017.

TERCERO.- El plazo de ejecución será de 6 meses, desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de enero de 2017.

CUARTO.- La dirección del trabajo será realizada por D. José María González Alcalde, Conservador del Parque Regional del río Guadarrama y su entorno.

FECHA

26 JUL 2016

EL CONSEJERO
P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio
(BOCM nº 167 de 16 de julio de 2015)
EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Miguel Angel Ruiz López.